

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°022
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA: 11 de junio del 2026

Hora: 15:54 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Administrador Municipal: Sr. Sergio Nuñez Barruel.

TABLA:

- Modificación Presupuestaria N°07 DAEM
- Modificación Presupuestaria N°17 DAF

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°022 del 11 de junio del 2026.

➤ Modificación Presupuestaria N°07 DAEM

Estimada Directora,

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar un aporte extraordinario de \$156.473.000.- al presupuesto del Departamento de Educación Municipal, destinado a financiar el pago de imposiciones en el mes de mayo, según detalla el flujo de caja que se adjunta. Esta necesidad obedece a una pérdida constante de matrículas, una baja considerable en la subvención del programa PIE durante los meses de abril y mayo lo que ha significado una disminución de los ingresos por subvención equivalente al monto solicitado.

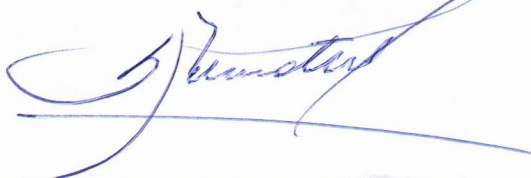
- En cuanto a la matrícula, se aprecia una pérdida considerable desde el año 2022 a la fecha, en especial señalar que, al cierre del año 2025, finaliza el proceso con 2.584 estudiantes matriculados y que a la fecha existe una matrícula vigente de 2.529 estudiantes (se adjunta informe Sistema General de Estudiantes).

Este departamento, presenta a la fecha una situación de déficit, que alcanza la suma de 156.473.000.- lo que se origina por una menor subvención del Programa de Integración Escolar, el cual, al mes de mayo tiene un acumulado negativo de \$80.963.990.- los cuales son financiados por la subvención regular. Por otra parte, la subvención regular, el monto deficitario acumulado el mes de mayo, alcanza una cifra de \$75.509.667.-

Esta situación deficitaria financiera que se expone anteriormente, considera, tanto ingresos como gastos reales al 30 de abril y una proyección del mes de mayo, en base a este gasto real, la que se encuentra respaldada en el respectivo flujo de caja, instrumentos que, si bien reflejaba negativo en febrero y abril, no se solicitó recursos al municipio en base a programación de caja.

Sra. Katy Rodríguez (Directora Subrogante de Educación): Contextualiza la solicitud de 156 millones de pesos, explicando que el desfase de caja se debe al déficit permanente del Programa de Integración Escolar (PIE), una subvención regular menor a la esperada y retrasos en convenios con el Mineduc para mantenimiento de vehículos (FAEP). Aclara que, a la fecha, el departamento no mantiene deudas previsionales ni tributarias. Defiende su gestión como responsable y solicita presentar datos estadísticos para respaldar la transparencia del trabajo realizado.

Sr. Iván Soriano (Jefe de Finanzas del DEM): Presenta datos estadísticos clave: Matrícula y Asistencia: Informa una baja sostenida en la matrícula desde 2022, aunque la asistencia



promedio ha subido al 90.8% en 2026. Costos de Personal: Destaca un control del gasto en remuneraciones, manteniéndose más bajo que el año anterior.

Aportes Municipales: Muestra la evolución de los aportes extraordinarios del municipio, que en 2025 alcanzaron los 738 millones de pesos.

Transporte Escolar: Reporta un aumento en la demanda (940 estudiantes transportados en 2026) y la necesidad de externalizar el servicio debido a la antigüedad de la flota (vehículos desde 2012).

Eficiencia: Resalta la recuperación de licencias médicas (705 millones en 2025) y una reducción de más de 400 horas docentes y horas de asistentes de la educación mediante un análisis de sobredotación

Sr. Julio Inzunza San Martín: Consulta específicamente por el origen del déficit en el programa PIE. Valora la coherencia entre el PADEM 2026 y la práctica, destacando que se cumplió el compromiso de ajustar la dotación docente, lo que generó un ahorro de 40 millones de pesos mensuales. Sostiene que el déficit es una realidad nacional debido a la lentitud de los reembolsos del Estado y que el municipio, como sostenedor, tiene la obligación legal de cubrirlo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Critica la extensión de la presentación, calificándola de "cuenta pública" innecesaria,

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Manifestó que su voto busca no poner en riesgo el funcionamiento de los establecimientos ni afectar a los trabajadores. Sin embargo, leyó un oficio solicitando medidas administrativas urgentes y cambios radicales en el área de finanzas del DEM por falta de eficiencia. Denunció un posible desvío de recursos para gastos corrientes y advirtió sobre la existencia de presuntas malversaciones de fondos públicos al faltar dinero para cotizaciones ya descontadas a los funcionarios, anunciando que acudiría a la fiscalía. Votó a favor.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Solicitó que se gestione una auditoría interna en el departamento de educación. Recalcó que el Concejo no puede faltar al pago de imposiciones para no involucrar legalmente al Alcalde y a los concejales en situaciones no deseadas. Votó a favor.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Sostuvo que el municipio, como sostenedor, tiene la obligación legal de responder ante las necesidades de educación y que estos traspasos extraordinarios han ocurrido históricamente. Atribuyó el déficit a la lentitud del Estado en los reembolsos del programa PIE y licencias médicas. Destacó positivamente el ahorro de 40 millones de pesos mensuales logrado al ajustar la dotación docente. Votó a favor.

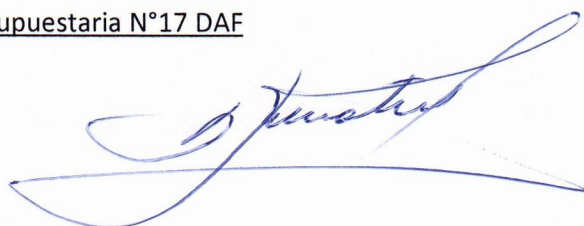
Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Expresó dudas y preocupación porque los fondos se obtuvieron disminuyendo presupuestos de áreas importantes, como la adquisición de protección personal para obreros y la reparación de maquinaria. No obstante, priorizó los derechos laborales de los trabajadores. Votó a favor.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Defendió el sistema de educación municipal frente al modelo de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), señalando que el sistema nacional tiene fallas estructurales de financiamiento. Resaltó el costo político y el valor de la Directora al reducir 400 horas de profesores y asistentes para hacer más eficiente el sistema. Le pidió ser rigurosa con la documentación ante las críticas recibidas. Votó a favor.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO SE M\$156.473.

➤ Modificación Presupuestaria N°17 DAF



Mediante el presente adjunto envío a Ud. Modificación N°17 en la cual se

Aumentan las siguientes cuentas de gastos

- **24.03 A OTRAS ENTIDADES PUUBLICAS:** por un monto de \$156.473.000 para suplementar Déficit del Dpto. de Educación en la subvención regular y programa PIE, según Ord. N°146 del DAEM

Disminuyen las siguientes cuentas de gastos

- **22.02 TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS:** por un monto de \$50.000.000, quedando un saldo en esta cuenta de \$100.000.000 que permitiría adquirir solo los equipos de protección personal (EPP) para el invierno de los obreros
- **22.04 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS:** por un monto de \$15.000.000 de la cuenta de Repuestos de vehículos y \$15.000.000 de la cuenta de Repuestos de maquinarias.
- **22.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** por un monto de \$20.000.000 de la cuenta Reparaciones y Mantenimiento de vehículos y \$19.000.000 de la cuenta Reparaciones y mantenimiento de maquinarias.
- **22.09 ARRIENDOS:** por un monto de \$19.000.000 del presupuesto destinado al arriendo de Canil, el cual fue licitado, pero no adjudicado.
- **31.02 PROYECTOS:** por un monto de \$15.000.000 que corresponde al saldo del proyecto adjudicado "Sistema de tele protección Seguridad Pública \$15.000.000
- **34.07 DEUDA FLOTANTE:** por un monto de \$3.473.000 que corresponde a saldo de esta cuenta.

Es importante tener presente que esta modificación debió presentarse con la debida anticipación; sin embargo, el Departamento de Educación solicitó los recursos con fecha 03.06.2026.

Cabe señalar que este monto representa solo el primer aporte para cubrir el déficit reflejado en el flujo presentado. Por lo tanto, en los próximos meses, este municipio deberá realizar ajustes y tomar medidas necesarias para disminuir el aporte final que deba realizar la municipalidad.

Sra. Marcia Ortega, Finanzas Municipal: detalló que los fondos para educación se obtendrían mediante la reducción de varias cuentas municipales: Vestuario de funcionarios: Reducción de \$50 millones, dejando un saldo de \$100 millones para la implementación de invierno y protección de obreros. Repuestos y mantenimiento: Rebaja de 15 millones en repuestos de maquinaria. Además, se redujeron 19 millones en mantenimiento de maquinaria. Arriendo de Canil: Reducción de \$19 millones debido a que la licitación no se adjudicó.

Seguridad Pública: Un saldo de \$15 millones de un proyecto de tele protección ya adjudicado. Deuda flotante: Un remanente de \$3.473.000.

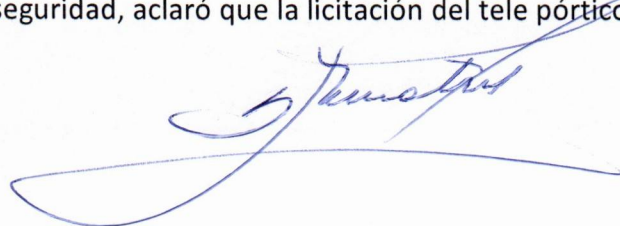
Sra. Verónica Castillo Ojeda: Manifestó "harta pena" y preocupación por los descuentos en la ropa de los funcionarios y los fondos destinados a la reparación de vehículos y maquinaria, temiendo que estos recortes afectaran la operatividad municipal a mitad de año.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Al momento de votar, dejó constancia mi temor de que en el futuro se deba solicitar una nueva modificación para suplir lo que se estaba retirando en esta instancia. Pidió que quedara registro de su preocupación por la sostenibilidad de las cuentas afectadas.

Sr. Armin Avilés Arias: Consultó específicamente sobre la ubicación del nuevo canil, expresando preocupación por su cercanía a los casinos de los obreros municipales.

Sra. Marcia Ortega, Finanzas Municipal: Aseguró que los \$100 millones restantes en la cuenta de vestuario bastan para la ropa de invierno de los obreros. Explicó que, si en octubre hay mayores ingresos, se suplementará la cuenta para la ropa de verano que se compra en diciembre. Sobre los vehículos, indicó que las proyecciones sugieren que el saldo restante alcanzaría hasta fin de año.

Sr. Sergio Nuñez, Administrador Municipal: Explicó que el arriendo del canil no prosperó porque el arrendador no tenía la autorización del dueño del inmueble. Informó que el "Plan B" es construir el canil en el Recinto 2 (propiedad municipal), proyecto que está casi listo. Sobre el ahorro en seguridad, aclaró que la licitación del tele pódico resultó más barata de lo presupuestado.



Sebastián Álvarez (Alcalde): Complementó indicando que el traslado del canil al Recinto 2 fue consensuado con organizaciones animalistas, destacando que el lugar tendrá mayor seguridad, será más céntrico y contará con una clínica veterinaria móvil.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Se levanta la sesión 16: 46 hrs.

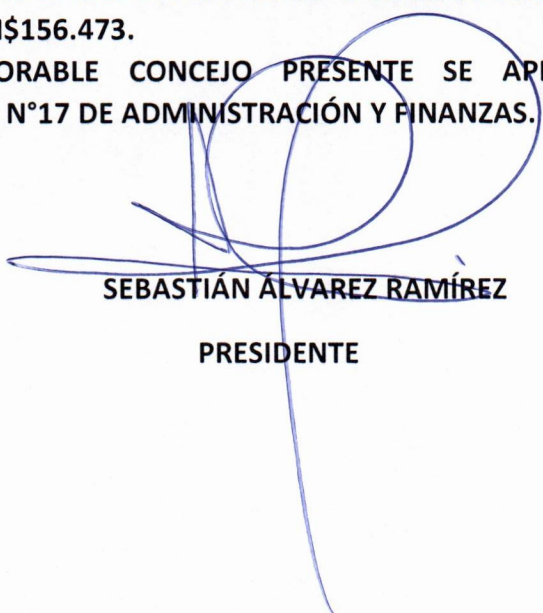
ACUERDOS:

1. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$156.473.**
2. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**



GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

PRESIDENTE

